UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos Resolución exenta nº 217 Registro I

REGULARIZA Y MODIFICA PRESUPUESTO 2022 DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA SEGÚN LAS INSTRUCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 217

Copiapó, 3 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, La ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA N° 027, de 2007, con sus respectivas modificaciones y el art. 52 de la Ley 19.880:

CONSIDERANDO:

El ORD. N°24, de 30 de Junio de 2022, de Jefe de Bienestar del Personal que solicita que emita la Resolución de la 1ra Modificación Presupuestaria de Bienestar de Personal de la Universidad de Atacama.

Acta de sesión Ordinaria N°6 de 15 de junio de 2022.

Rex. Nº94 de 25 de enero de 2022 de la Intendencia de Beneficios

sociales.

Que, según la Circular N° 3625, de 18 de octubre de 2021, la Superintendencia de Seguridad Social señala; "Servicios de bienestar imparte instrucciones para la contratación de los presupuestos para el 2022 y de la modificación presupuestaria que indica. En razón de este Organismo, éstas deben constar en un documento interno de la institución como por ejemplo resolución exenta".

RESUELVO:

REGULARIZASE Y MODIFICASE presupuesto año 2022 del Servicio de Bienestar del Personal de la Universidad de Atacama, como se indica:

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

AL 30 de JUNIO 2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CIRCULAR SUSESO Nº3.625 del 18 de octubre 2021

тіт.	ITEM	ASIG	INGRESOS	Ppto Inicial Res.Ex.N°94 del 25/01/2022 -SUSESO	1ra. Modificación	Presupuesto Ajustado	Notas
11	111		Ordinarios				
		1	De la institución	\$63.645.700	\$0	\$ 63.645.700	
		2	De los afiliados activos	\$116.742.397	\$0	\$ 116.742.397	
		3	De los afiliados jubilados	\$3.369.807	\$0	\$ 3.369.807	
	112		Diversos				
		1	Cuota de Incorporación	\$427.409	\$0	\$ 427.409	
12			RENTA DE INVERSIONES				
	121		Intereses y Comisiones				
			Intereses de préstamos	\$974.856	\$0	\$ 974.856	
			Comisiones	\$6.205.756	\$0	\$ 6.205.756	
13			OTROS INGRESOS				
	131		Donaciones y Legados				
			Donaciones				
14			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				
	141		Préstamos Médicos y Dentales	\$4.800.000	\$0	\$ 4.800.000	
	142		Préstamos Generales	\$4.000.000	\$0	\$ 4.000.000	
15			RECURSOS DEL EJERCICIO ANTERIOR				
	151		En cuenta corriente bancaria	\$32.098.789	\$-8.415.286	\$ 23.683.503	1

TOTAL DE INGRESOS

\$232.264.714

\$-8.415.286

\$223.849.428

NOTAS

Saldo final al 31 de dic. 2021 \$23.683.503.-

1

IT.	ITEM	ASIG.	EGRESOS	Ppto Inicial Res.Ex.N°94 del 25/01/2022	1ra. Modificación	Presupuesto Modificado	NOTAS
21			GASTOS DE TRANSFERENCIAS				
			Beneficios Médicos				
	244		Reglamentarios para Afiliados a				
	211	24	FONASA				
		01	Consultas médicas	\$ 11.950.976		\$ 11.950.976	
		05	Intervenciones quirúrgicas	\$ 3.626.520		\$ 3.626.520	
		06	Exámenes de laboratorio	\$ 5.291.228		\$ 5.291.228	
		07	Exámenes de rayos X, radiológicos e imagenología	\$ 6.606.520		\$ 6.606.520	
		10	Hospitalizaciones	\$ 12.152.025		\$ 12.152.025	
		11	Atenciones anestesista	\$ 626.520		\$ 626.520	
		12	Atenciones arsenalera	\$ 300.000		\$ 300.000	
		13	Atenciones de urgencia	\$ 500.000		\$ 500.000	
		14	Atenciones obstétricas	\$ 300.000		\$ 300.000	
		15	Atenciones odontológicas	\$ 25.562.812	\$- 3.524.590	\$ 22.038.222	1
			Tratamientos especializados por				
		16	personal médico	\$ 5.130.386		\$ 5.130.386	
		21	Insumos	\$ 2.456.906		\$ 2.456.906	
		22	Adquisición y reparación de anteojos y lentes de contacto	\$ 5.101.445		\$ 5.101.445	
			Aparatos ortopédicos, prótesis y			144	
		23	órtesis	\$ 700.000		\$ 700.000	
		25	Medicamentos	\$ 14.659.340		\$ 14.659.340	
			Beneficios Médicos				
	212		Reglamentarios para Afiliados a ISAPRE				
		01	Consultas médicas	\$ 11.950.976		\$ 11.950.976	
		05	Intervenciones quirúrgicas	\$ 3.626.520		\$ 3.626.520	
			Exámenes de laboratorio	\$ 5.291.228		\$ 5.291.228	
- (Exámenes de rayos X, radiológicos e			7 3.23	
		07	imagenología	\$ 6.606.520		\$ 6.606.520	
		10	Hospitalizaciones	\$ 12.152.026		\$ 12.152.026	
		11	Atenciones anestesista	\$ 626.520		\$ 626.520	
		12	Atenciones arsenalera	\$ 300.000		\$ 300.000	
		13	Atenciones de urgencia	\$ 500.000		\$ 500.000	
		14	Atenciones obstétricas	\$ 300.000		\$ 300.000	
			Atenciones odontológicas	\$ 25.562.812	\$ -3.524.590	\$ 22.038.222	1
		.,,	Tratamientos especializados por	7 11.13021014	1 2.22	7	
		16	personal médico	\$ 5.130.386		\$ 5.130.386	
		21	Insumos	\$ 2.456.906		\$ 2.456.906	
			Adquisición y reparación de				
		22	anteojos y lentes de contacto	\$ 5.101.446		\$ 5.101.446	
		22	Aparatos ortopédicos, prótesis y órtesis	\$ 700.000		\$ 700.000	
			Medicamentos	\$ 14.659.340		\$ 14.659.340	
	214		Seguros	\$ 14.059.540		p 14.059.540	
	2.14	1	De salud y/o dental y de vida				
	215	1	Subsidios				
		1	Matrimonio	\$ 240.000		\$ 240.000	
		3	Nacimiento	\$ 960.000		\$ 960.000	100
			Fallecimiento, mortinato o				() o
		5	fallecimiento del recién nacido	\$ 2.700.000		\$ 2.700.000	
	216		Catastrofes y/o Incendios Beneficios Facultativos	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000	1
	210		Actividad Recreativa	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	1
	1		Cultrua Fisica y Deportiva	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	

		6	Celebración de Navidad	\$ 7.500.000		\$ 7.500.000	
		7	Celebración Fiestas Patrias	\$ 2.969.250		\$ 2.969.250	
23			INVERSION FINANCIERA				
	231	1	Préstamos Médicos y Dentales	\$ 4.800.000		\$ 4.800.000	
		2	Préstamos Generales (Personales)	\$ 4.800.000		\$ 4.800.000	
25							
	252	5	Otras Obligaciones	\$ 1.366.106	\$ -1.366.106	\$0	2

TOTAL EGRESOS

\$ 232.264.714 \$ -8.415.286 \$ 223.849.428

NOTA

- 1 Se ajusta el gasto al valor de los ingresos
- 2 Este Bienestar NO cuenta con Servicios Dependientes

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

AD DE A

RECTO



CAM/ASO/EPE/jpa

Distribución:

- Contraloría Interna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Bienestar del Personal
- Decretación
- Archivo Institucional



VISO

0 5 AGO 2022

CARLOS PEREZ SAAVEDRA CONTRALOR UNIVERSIDAD DE ATACAMA